

RESOLUCIÓN No 1259 (NOVIEMBRE 19 DE 2021)

«Por medio de la cual se modifica el Artículo 1° de la Resolución No. 1112 de octubre 29 de 2021»

La Subdirectora de las Artes (E), del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, en ejercicio de sus facultades legales, en especial lo contemplado en el Acuerdo No. 5 de 2021 del Consejo Directivo de la entidad, la Resolución de Delegación de Ordenación del Gasto No. 543 del 30 de junio de 2020, la Resolución Modificatoria No. 031 del 29 de enero de 2021, la Resolución No. 984 de 30 de septiembre de 2021, y

CONSIDERANDO

Que el 27 de agosto de 2021 el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES expidió la Resolución No. 859 «*Por medio de la cual se da apertura a las convocatorias que hacen parte del programa “Es Cultura Local 2021”*».

Que mediante acta suscrita el 15 de septiembre de 2021, la cual hace parte integral del presente acto administrativo, el comité delegado por la Entidad e integrado por Carlos Mauricio Galeano Vargas (Subdirector de Equipamientos Culturales y Subdirector de las Artes (E)) y José Alberto Roa Eslava (Profesional Universitario 219-01 del Área de Convocatorias), definió los perfiles y el número de jurados requeridos para analizar, evaluar, emitir concepto y seleccionar las propuestas ganadoras de la convocatoria **BECA ES CULTURAL LOCAL – LOCALIDAD SUBA 2021**.

Que el 25 de octubre de 2021 se reunió el comité encargado de seleccionar a los expertos que evaluarán las propuestas de la convocatoria **BECA ES CULTURAL LOCAL – LOCALIDAD SUBA 2021**, el cual estaba conformado por Maira Ximena Salamanca Rocha (Subdirectora de las Artes (E) y Gerente de Arte Dramático) y María Alejandra Alipio Parra (Contratista – Subdirección de las Artes).

Que, como resultado de la mencionada reunión, se expidió el acta de selección de jurados a través de la cual se designaron los expertos que evaluarán la convocatoria en mención, la cual hace parte integral del presente acto administrativo.

Que, de acuerdo con la decisión del comité y lo citado en párrafos anteriores, la terna de jurados de la convocatoria quedó conformada de la siguiente manera:

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	PUNTAJE HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
BECA ES CULTURAL LOCAL – LOCALIDAD SUBA 2021	Interdisciplinar / transdisciplinar	98	92	RONALD GONZALO ESPITIA SANCHEZ	C.C.1.022.928.118	\$3.000.000
		98	90	DIANA MARCELA RODRIGUEZ BAUTISTA	C.C.52.503.018	\$3.000.000
		98	90	IGNACIO CHAVARRI URRUTIA	C.E.580308	\$3.000.000

Que el Instituto Distrital de las Artes – Idartes expidió la Resolución No. 1112 de octubre 29 de 2021 «*Por medio de la cual se acoge el acta de selección del comité que designa los jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria BECA ES CULTURAL LOCAL – LOCALIDAD SUBA 2021*».

RESOLUCIÓN No 1259 (NOVIEMBRE 19 DE 2021)

«Por medio de la cual se modifica el Artículo 1° de la Resolución No. 1112 de octubre 29 de 2021»

Que, con posterioridad a la publicación del acto administrativo en mención, el 12 de noviembre de 2021 se recibió comunicación escrita en la cual se indicaba que la cantidad de propuestas habilitadas para evaluar por parte de los jurados de la convocatoria **BECA ES CULTURAL LOCAL – LOCALIDAD SUBA 2021** debía aumentar en la medida que la propuesta inscrita con el código 1160-053, presentada por el participante CASSIUS FILMS S.A.S., la cual había sido rechazada inicialmente, cumplía con las condiciones de participación en la convocatoria. Esta comunicación hace parte integral del presente acto administrativo.

Que, de acuerdo con lo anterior, y siguiendo los lineamientos establecidos en las condiciones de participación en el Banco de Jurados del Programa Distrital de Estímulos, se reunieron - Maira Ximena Salamanca Rocha (Subdirectora de las Artes (E) y Gerente de Arte Dramático) y Julián Ferney Rodríguez Cortes (Contratista – Subdirección de las Artes), con el fin de dar alcance al acta de selección de fecha 25 de octubre de 2021, a través de la cual se seleccionaron los jurados requeridos para evaluar la convocatoria en mención.

Que, como resultado de la mencionada reunión, el 12 de noviembre de 2021 se expidió el acta de alcance de selección de jurados, a través de la cual se definió la cantidad de propuestas definitivas habilitadas en la convocatoria **BECA ES CULTURAL LOCAL – LOCALIDAD SUBA 2021**. El acta en mención hace parte integral del presente acto administrativo.

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	PUNTAJE HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
BECA ES CULTURAL LOCAL – LOCALIDAD SUBA 2021	Interdisciplinar / transdisciplinar	99	92	RONALD GONZALO ESPITIA SANCHEZ	C.C.1.022.928.118	\$3.000.000
		99	90	DIANA MARCELA RODRIGUEZ BAUTISTA	C.C.52.503.018	\$3.000.000
		99	90	IGNACIO CHAVARRI URRUTIA	C.E.580308	\$3.000.000

Que, en consecuencia, resulta procedente acoger el acta de alcance de fecha 12 de noviembre de 2021, a través de la cual se definen los reconocimientos económicos y la cantidad de propuestas que deberán evaluar los jurados de la convocatoria **BECA ES CULTURAL LOCAL – LOCALIDAD SUBA 2021**.

En mérito de lo expuesto.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Artículo primero de la Resolución No.1112 de octubre 29 de 2021, de acuerdo con lo mencionado en la parte motiva del presente acto administrativo, el cual para todos los efectos se entenderá como se indica a continuación: **«ARTÍCULO PRIMERO: Acoger lo resuelto en el acta de selección de jurados de la convocatoria BECA ES CULTURAL LOCAL – LOCALIDAD SUBA 2021 acorde con lo expuesto en la parte motiva del presente acto, entendiéndose que el monto que se fija como reconocimiento es el allí citado y el jurado de preselección queda integrado de la siguiente manera:**

**RESOLUCIÓN No 1259
(NOVIEMBRE 19 DE 2021)**

«Por medio de la cual se modifica el Artículo 1° de la Resolución No. 1112 de octubre 29 de 2021»

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	PUNTAJE HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
BECA ES CULTURAL LOCAL – LOCALIDAD SUBA 2021	Interdisciplinar / transdisciplinar	99	92	RONALD GONZALO ESPITIA SANCHEZ	C.C.1.022.928.118	\$3.000.000
		99	90	DIANA MARCELA RODRIGUEZ BAUTISTA	C.C.52.503.018	\$3.000.000
		99	90	IGNACIO CHAVARRI URRUTIA	C.E.580308	\$3.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO: Las demás disposiciones contenidas en la Resolución No. 1112 de octubre 29 de 2021 continúan vigentes, siempre que no sean contrarias a lo consagrado en el presente acto administrativo.

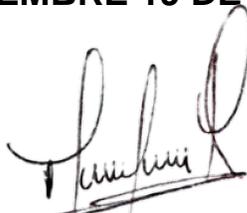
ARTÍCULO TERCERO: Notificar electrónicamente el contenido de la presente Resolución a los expertos seleccionados, de conformidad con lo señalado en los artículos 53 y 56 del CPACA (Ley 1437 de 2011).

ARTÍCULO CUARTO: Comunicar y ordenar la publicación de la presente Resolución en el micrositio web de convocatorias del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (www.culturarecreacionydeporte.gov.co).

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella proceden los recursos de reposición y apelación de conformidad con los numerales 1 y 2 del Art. 74 de la Ley 1437 de 2011.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá el día, **NOVIEMBRE 19 DE 2021**



MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA
Subdirectora de las Artes (E)
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:	
Funcionario – Contratista	Nombre
Aprobó Revisión:	Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Astrid Milena Casas Bello – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Ana Patricia Sánchez Porras – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Diego Eduardo Beltrán Hernández – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Alberto Roa Eslava – Profesional Especializado Área de Convocatorias
Proyectó y suministró información:	Ana María Vargas Medina – Contratista Área de Convocatorias

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS	Código: 2MI-GFOM-F-03
		Fecha: 14/02/2018
	ACTA DE ALCANCE SELECCIÓN DE JURADOS	Versión: 03
		Página: 1 de 2

En la ciudad de Bogotá, el día 12 de noviembre de 2021, se reunieron de manera virtual, Maira Ximena Salamanca Rocha (Subdirectora de las Artes (E)) y (Gerente de Arte Dramático) y Julián Ferney Rodríguez Cortes (Contratista – Subdirección de las Artes), con el fin de dar alcance al acta de selección de fecha 25 de octubre del 2021 a través de la cual se seleccionaron los jurados requeridos para evaluar la convocatoria *BECA ES CULTURAL LOCAL – LOCALIDAD SUBA 2021*.

Según Acta Definición de Perfiles Jurados del 15 de septiembre del 2021, el comité definió los perfiles para la selección de los jurados que evaluarán la convocatoria *BECA ES CULTURAL LOCAL – LOCALIDAD SUBA 2021*, y previa verificación del cumplimiento del perfil, el comité recomienda seleccionar como jurados de la convocatoria en mención a los siguientes expertos:

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
BECA ES CULTURAL LOCAL – LOCALIDAD SUBA 2021	Interdisciplinar / transdisciplinar	98	92	RONALD GONZALO ESPITIA SANCHEZ	C.C.1.022.928.118	\$3.000.000
		98	90	DIANA MARCELA RODRIGUEZ BAUTISTA	C.C.52.503.018	\$3.000.000
		98	90	IGNACIO CHAVARRI URRUTIA	C.E.580308	\$3.000.000

Una vez realizada la selección, la presente acta deja constancia de la siguiente aclaración mediante correo electrónico del 12 de noviembre de 2021 por parte del programa Es Cultura Local 2021 sobre la cantidad de propuesta habilitadas de la convocatoria BECA ES CULTURAL LOCAL – LOCALIDAD SUBA 2021: « El presente, con el fin de informarles que recibimos por correo electrónico copia del requerimiento presentado por la representante de CASSIUS FILMS S.A.S, participante en la Beca Es Cultura Local - Localidad Suba 2021», « De acuerdo con la solicitud realizada por la participante, se realizó la segunda verificación de la propuesta, evidenciando que la persona jurídica cumple con el mínimo de los soportes requeridos para participar, por lo cual se modifica el estado de la propuesta a ser habilitada».

En consecuencia, de acuerdo con lo establecido en el Acta definición de perfiles jurados del día 15 de septiembre del 2021, y previa verificación del cumplimiento del perfil, el comité recomienda seleccionar como jurados de la convocatoria en mención, con su respectivo reconociendo económico, a los siguientes expertos

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS		Código: 2MI-GFOM-F-03
			Fecha: 14/02/2018
	ACTA DE ALCANCE SELECCIÓN DE JURADOS		Versión: 03
			Página: 2 de 2

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
BECA ES CULTURAL LOCAL - LOCALIDAD SUBA 2021	Interdisciplinar / transdisciplinar	99	92	RONALD GONZALO ESPITIA SANCHEZ	C.C.1.022.928.118	\$3.000.000
		99	90	DIANA MARCELA RODRIGUEZ BAUTISTA	C.C.52.503.018	\$3.000.000
		99	90	IGNACIO CHAVARRI URRUTIA	C.E.580308	\$3.000.000

Se realizarán los descuentos de ley vigentes a que haya lugar, de acuerdo con las directrices de la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES.

La presente acta se firma en Bogotá a los 12 días del mes de noviembre de 2021.

MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA

Subdirectora de las Artes (E)
Gerente de Arte Dramático)

JULIAN FERNEY RODRIGUEZ CORTES

Contratista-Subdirección de las Artes

Proyectado por: Ana María Vargas Medina-Contratista - Área de Convocatorias
Aprobado por: José Alberto Roa Eslava - Profesional Especializado - Área de Convocatorias



Radicado: **20213700368543**

Fecha 16-11-2021 15:44

Documento 20213700368543 firmado electrónicamente por:

MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA, Subdirectora de las artes (E), Subdirección de las Artes,
Fecha de Firma: 18-11-2021 08:52:48

JULIAN FERNEY RODRIGUEZ CORTES, Contratista, Subdirección de las Artes, Fecha de Firma:
16-11-2021 16:35:59

ANA MARÍA VARGAS MEDINA, Contratista, Área de Convocatorias, Fecha de Firma: 16-11-2021
15:46:21

JOSE ALBERTO ROA ESLAVA, Profesional Especializado 222-03, Área de Convocatorias, Fecha
de Firma: 17-11-2021 22:32:10



73c367b274167e7515e21d1c634c08b2b766786524911655d55e88731433d1b2

